

166.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, del 22 al 23 de junio del 2020

CE166.R9
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE166.R9

REFORMA DE LA GOBERNANZA DE LA OPS

LA 166.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el documento *Reforma de la gobernanza de la OPS* (documento CE166/6);

Reconociendo la importancia de fortalecer aún más la gestión por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de aquellos proyectos de cooperación técnica que se financian mediante contribuciones voluntarias para aumentar tanto la supervisión por parte de los Estados Miembros como la rendición de cuentas a estos, y proteger a la Organización de los riesgos institucionales, incluidos los riesgos financieros, legales, operativos, técnicos y reputacionales,

RESUELVE:

1. Solicitar a la Directora que examine, perfeccione y presente para la consideración del 58.º Consejo Directivo los marcos y criterios de evaluación y gestión de riesgos, según lo establecido en el documento CE166/6, al igual que una matriz de toma de decisiones sobre la base de los tipos y niveles de riesgo relacionados con los nuevos proyectos de cooperación técnica que se financian con contribuciones voluntarias, en consulta con un experto en la materia que sea externo e independiente.
 2. Recomendar que el 58.º Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:
-

REFORMA DE LA GOBERNANZA DE LA OPS

EL 58.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento *Reforma de la gobernanza de la OPS* (documento CD58/___);

Reconociendo la importancia de fortalecer aún más la gestión por parte de la OPS de aquellos proyectos de cooperación técnica que se financian mediante contribuciones voluntarias para así aumentar tanto la supervisión por parte de los Estados Miembros como la rendición de cuentas a estos, y para proteger a la Organización de los riesgos institucionales, incluidos los riesgos financieros, legales, operativos, técnicos y reputacionales,

RESUELVE:

1. Agradecer a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana por los adelantos logrados y por las normas y los procedimientos implantados para promover una buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en toda la Organización.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) solicite y considere plenamente las recomendaciones del Comité Ejecutivo sobre los proyectos de cooperación técnica propuestos que vayan a ser financiados con contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones voluntarias nacionales, que se prevea que requieran gastos o la recepción de fondos por parte de la Organización superiores a los US\$ 25 millones o que representen un alto nivel de riesgo institucional (incluidos riesgos financieros, legales, operativos, técnicos y reputacionales); esto requerirá que la Directora proporcione una sinopsis al Comité Ejecutivo que incluya un resumen del proyecto propuesto, los resultados de la evaluación de riesgos y los resultados del proceso de revisión interna;
 - b) elabore un documento para presentarlo ante el Comité Ejecutivo de la OPS, en su 168.^a sesión que se celebrará en junio del 2021, en el cual se describan las enseñanzas extraídas de la ejecución de estas solicitudes.

(Cuarta reunión, 23 de junio del 2020)